

INFORME DEL COMISARIO

3. He revisado el estado de situación de la compañía PROCOLCI S.A. al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, la preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas adscritas, de lo evidente que respondió las cifras e informaciones revisadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuado por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables autorizadas o autorizadas por la supervisión técnica de compañías.
4. En mi opinión los estados financieros mencionados en el punto precedente presentan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía PROCOLCI S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y las cambiantes en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha sido cumplimentado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Ademas, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía PROCOLCI S.A. son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo establecido en el art. 523 de la ley de la compagnies y, considero que el desempeño de la compañía a esta fecha cumple a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ana María Nofal de Bonete
CC: 1509887572